



Superintendencia
de Seguridad
Social

Gobierno de Chile

CIRCULAR N° 3908

Santiago, 26 / 12 / 2025

Correlativo Interno N° O-201088-2025

MATERIA:

MODIFICA INSTRUCCIONES SOBRE LOS PROTOCOLOS DE VIGILANCIA NO MINISTERIALES Y SU REGISTRO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISESAT)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**ANDREA VERÓNICA SOTO ARAYA
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL
SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL**

CFL/ EAE/ CCR/ ECS/ MFR/ JCC/ GOP/

DISTRIBUCIÓN:

ORGANISMOS ADMINISTRADORES DEL SEGURO DE LA LEY N° 16.744 Y EMPRESAS CON ADMINISTRACIÓN DELEGADA

Notificado Electrónicamente

COPIA INFORMATIVA:

FISCALÍA

Notificado Electrónicamente

Código QR

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.799

Verifique el documento en www.suseso.cl utilizando el siguiente código de verificación: 947c9674-07b6-4a59-1249829 o mediante el Código QR plasmado en el costado inferior izquierdo de este dictamen.





Superintendencia
de Seguridad
Social

Gobierno de Chile

O-201088-2025

**MODIFICA INSTRUCCIONES SOBRE LOS PROTOCOLOS DE VIGILANCIA NO
MINISTERIALES Y SU REGISTRO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISESAT)**

**MODIFICA EL TÍTULO II. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS
ORGANISMOS ADMINISTRADORES Y DE LOS ADMINISTRADORES DELEGADOS
DEL LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS Y EL TÍTULO I. SISTEMA NACIONAL
DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISESAT) DEL LIBRO
IX. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. INFORMES Y REPORTES, AMBOS DEL
COMPENDIO DE NORMAS DEL SEGURO SOCIAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y
ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA LEY N°16.744**

La Superintendencia de Seguridad Social, en el uso de las atribuciones que le confieren los artículos 2°, 3°, 30 y 38 letra d) de la Ley N°16.395 y los artículos 12 y 74 de la Ley N°16.744, ha estimado pertinente modificar las instrucciones impartidas en el Título II. Responsabilidades y obligaciones de los organismos administradores y de los administradores delegados, del Libro IV. Prestaciones Preventivas, y el Título I. Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT), del Libro IX. Sistemas de información. Informes y reportes, del Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N°16.744, con el objetivo de complementar y ajustar instrucciones sobre los programas de vigilancias del ambiente y/o de la salud de las personas trabajadoras, no protocolizados por el Ministerio de Salud, y respecto al registro de la información de estos programas en el SISESAT.

I. MODIFÍCASE LA LETRA F. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y DE SALUD, DEL TÍTULO II. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ORGANISMOS ADMINISTRADORES Y DE LOS ADMINISTRADORES DELEGADOS, DEL LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS, SEGÚN SE INDICA:

1. Reemplázase en el cuarto párrafo del número 3. Programas de vigilancia epidemiológica del Capítulo I. Aspectos generales, la expresión “remitir, para conocimiento de la Superintendencia de Seguridad Social, su protocolo interno, dentro de un plazo no superior a 45 días”, por “remitirlo a la Superintendencia de Seguridad Social para su revisión y aprobación, en un plazo no superior a 90 días”.
2. Modifícase el Capítulo XI. Programas de vigilancia del ambiente y de la salud por exposición a agentes de riesgos, elaborados por los organismos administradores y administradores delegados (Programas no ministeriales), de la siguiente forma:
 - 2.1 Reemplázanse las expresiones “los trabajadores”, “trabajador”, “un trabajador”, “trabajador expuesto” por “las personas trabajadoras”, “persona trabajadora”, “una persona trabajadora”, “persona trabajadora expuesta”, respectivamente, las veces en que aparezca en este capítulo.
 - 2.2 Elimínanse en el encabezado de este capítulo, los actuales párrafos cuarto y quinto.
 - 2.3 Agrégase el siguiente nuevo número 1, pasando el actual número 1 a ser el nuevo número 2 y así sucesivamente.
 - “1. Directrices para la Implementación de Programas de Vigilancia de ambiente y de la salud elaborados por los organismos administradores

Los programas de vigilancia del ambiente y/o de la salud de las personas trabajadoras elaborados por los organismos administradores o administradores delegados, deberán ser aplicados en tanto no exista un protocolo de vigilancia normado por el Ministerio de Salud.

 - a) Elaboración de programas de vigilancia cuando se califique una enfermedad profesional

Se deberá elaborar e implementar un programa de vigilancia no ministerial cada vez que se califique una enfermedad profesional, y no exista un protocolo de vigilancia ministerial vigente para el agente de riesgo causante de la enfermedad.

 - i) Acciones cuando se diagnostique una enfermedad profesional y el organismo administrador cuenta con un programa no ministerial para el agente de riesgo específico

Los organismos administradores y administradores delegados deberán proceder conforme a lo señalado en los números 3 y 4 de este capítulo.

Cuando la entidad empleadora en vigilancia se cambie de organismo administrador, corresponderá al nuevo organismo asegurar la continuidad de las prestaciones de vigilancia de la salud asociadas al agente causal. Si el nuevo organismo administrador no dispone de un programa de vigilancia específico para dicho agente, deberá elaborarlo e implementarlo.

- ii) Acciones cuando se diagnostique una enfermedad profesional y no se haya elaborado un programa no ministerial para el agente de riesgo específico

El organismo administrador y administrador delegado deberá elaborar un programa de vigilancia no ministerial para el agente de riesgo específico causante de la enfermedad y remitirlo a la Superintendencia de Seguridad Social para su revisión y aprobación, en un plazo no superior a 90 días corridos desde la calificación de la enfermedad profesional.

La Superintendencia dará respuesta en un plazo de 30 días hábiles a contar de la recepción del respectivo programa.

Para estos casos, la incorporación de la entidad empleadora y de las personas trabajadoras al programa, se realizará una vez que este programa haya sido aprobado y de acuerdo con los plazos de ingreso que en él se señalen.

En caso que el organismo administrador estime que la patología no justifica la implementación de un programa de vigilancia, según la evidencia científica disponible o los protocolos internacionales que descarten la necesidad de dicho programa, deberá remitir un informe a la Superintendencia de Seguridad Social, para que ésta decida sobre la procedencia del programa.

- b) Implementación preventiva de un programa de vigilancia elaborado por el organismo administrador o administrador delegado

Los organismos administradores deberán elaborar e implementar programas de vigilancia no ministerial de manera preventiva para los agentes de riesgo, en los que la evidencia científica lo justifique ante la posibilidad de producir una enfermedad profesional, que estén presentes en sus entidades empleadoras adheridas o afiliadas, aunque aún no se presenten casos de enfermedad profesional, considerando para ello, adicionalmente protocolos internacionales que indiquen el riesgo potencial de generar daño a la salud en el ambiente laboral.

Estos programas se deberán remitir a la Superintendencia de Seguridad Social para su revisión y aprobación, en el plazo antes señalado.

- c) Ampliación de cobertura de la vigilancia del ambiente y de la salud de las personas trabajadoras y acciones preventivas en empresas homólogas

Los organismos administradores deberán contemplar acciones orientadas a identificar, en empresas homólogas, por ejemplo, pertenecientes a actividades económicas con procesos productivos similares, la posible existencia del agente de riesgo que haya originado casos de enfermedad profesional. En función de dicha identificación, deberán diseñar e implementar estrategias o campañas preventivas específicas dirigidas a fortalecer la oportuna identificación y evaluación del riesgo, el control de la exposición y la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras expuestas.”.

2.4 Modifícase el actual número 1. Registro de las entidades empleadoras con exposición o potencial exposición laboral a agentes de riesgo de programas de vigilancia no ministeriales, que ha pasado a ser el nuevo número 2, del siguiente modo:

a) Agrégase en el primer párrafo a continuación de la frase “Los organismos administradores”, la frase “y administradores delegados”.

b) Elimínase el quinto párrafo actual.

2.5 Modifícase el actual número 2. Programa de vigilancia ambiental, el que ha pasado a ser el nuevo número 3, de esta forma:

a) Agrégase en el segundo párrafo de la letra a) Identificación de peligro y evaluación del riesgo, entre la primera y segunda oración, el siguiente texto:

“Asimismo, deberán ingresar a las personas trabajadoras expuestas a la vigilancia de la salud en un plazo no superior a 60 días corridos, contado desde la recepción de la nómina de personas trabajadoras expuestas.”.

b) Agréganse los siguientes nuevos párrafos tercero y cuarto en la letra a) Identificación de peligro y evaluación del riesgo, pasando el actual párrafo tercero a ser el quinto:

“Para agentes de riesgo cancerígenos clasificados en los Grupos 1 o 2A de acuerdo con lo establecido en el D.S. N°594, de 1999, del MINSAL, el organismo administrador y administrador delegado deberá prescribir a la entidad empleadora la entrega de la nómina de personas trabajadoras expuestas en un plazo máximo de 10 días corridos, contado desde la fecha de la identificación de la presencia del agente.

Asimismo, se deberá informar a las entidades empleadoras que las referidas las nóminas deberán incluir a las personas trabajadoras del mismo GES a que pertenece la persona enferma u otro grupo GES con exposición al mismo agente.”.

2.6 Modifícase el actual número 3. Evaluación de salud de los trabajadores, el que ha pasado a ser el nuevo número 4, de esta forma:

a) Reemplázase el actual nombre del título, por el siguiente:

“4. Programa de vigilancia de salud de las personas trabajadoras”.

b) Remplázase el actual encabezado por los siguientes párrafos:

“Las personas trabajadoras expuestas a un agente de riesgo susceptible de provocar una enfermedad profesional, se incorporarán a un programa de vigilancia de la salud existente a partir de diversos orígenes, por ejemplo, la confirmación de una enfermedad profesional; los resultados de una evaluación cualitativa o cuantitativa que identifique la exposición de las personas trabajadoras. Para los casos donde el agente de riesgo no se encuentre enmarcado en un programa de vigilancia de salud, la incorporación de la entidad empleadora y de las personas trabajadoras al programa, se realizará una vez que se cumplan las condiciones señaladas en el número ii) Acciones cuando se diagnostique una enfermedad profesional y no se haya elaborado un programa no ministerial para el agente de riesgo específico , de la letra a), del número 1 de este Capítulo XI.

De esta manera, se garantiza que la vigilancia de la salud se active tanto de forma reactiva, frente a la detección de casos, como preventiva, en función de los resultados de las evaluaciones de exposición, asegurando una cobertura oportuna y efectiva de las personas trabajadoras expuestas.

Respecto de los diferentes tipos de vigilancia, estas están definidas en el número 3. Programas de vigilancia epidemiológica, del Capítulo I. Aspectos generales, de la Letra F, del Título II, de este Libro IV, consideran tanto la vigilancia de exposición como la vigilancia de efecto, en el marco de las obligaciones de los organismos administradores en relación con la salud de las personas trabajadoras expuestas a agentes de riesgo. La vigilancia de exposición se orienta a documentar, a través de controles biológicos, la absorción de contaminantes por el organismo, comparando dichos resultados con los valores de

referencia normativos, mientras que la vigilancia de efecto se centra en la detección precoz de alteraciones en la salud derivadas de la exposición, ya sea durante el período en que esta se produce, al finalizar la misma o incluso en etapas posteriores, con el fin de prevenir la progresión de un posible daño.

En relación a los tipos de evaluación de la salud de las personas trabajadoras expuestas a un agente de riesgo, éstas incluyen las evaluaciones del programa de vigilancia de la salud y/o las evaluaciones ocupacionales, según corresponda:".

c) Modifícase la actual letra b) Programas de vigilancia de salud de los trabajadores, de la siguiente forma:

i) Reemplázase el actual título de esta letra, por el siguiente:

"b) Evaluaciones del programa de vigilancia de la salud".

ii) Reemplázase en el actual segundo párrafo la frase "la evaluación", por "las evaluaciones".

iii) Reemplázase el actual tercer párrafo por los siguientes párrafos tercero, cuarto y quinto nuevos:

"Los programas de vigilancia de la salud de las personas trabajadoras deberán estar compuestos por evaluaciones de salud que se realicen durante el desempeño de sus funciones, al momento del cese de la exposición al agente o factor de riesgo laboral, es decir, de egreso, y posterior al cese de la exposición al agente de riesgo, es decir, postocupacional, según corresponda.

Para efectos de registro, se entenderá por evaluación de salud de egreso como aquella que se realiza en las siguientes situaciones:

- Al término de la exposición de la persona trabajadora al agente o factor de riesgo laboral.
- Al finalizar el período de vigilancia de salud, incluyendo los casos en que se mantenga un seguimiento postocupacional.

La evaluación postocupacional se efectúa cuando la exposición al agente de riesgo pueda provocar una enfermedad profesional que se manifiesta posterior al término de la exposición, por ejemplo, asbestosis, mesotelioma, entre otros.".

2.7 Agrégase el siguiente nuevo número 5, pasando el actual número 5 a ser el 6:

"5. Registro de información en SISESAT de los programas de vigilancia no ministeriales desarrollados por los organismos administradores y administradores delegados

Para la trazabilidad y la supervisión de los programas de vigilancia del ambiente y/o de la salud no ministeriales, los organismos administradores y administradores delegados deberán registrar el agente de riesgo específico causante de la enfermedad profesional en el campo "codigo_agente_enfermedad" del Documento Electrónico N° 7 (RECA), conforme a lo instruido en el Anexo N°1: Definición en llenado de campos de SISESAT, Letra H, Título I del Libro IX.

Los centros de trabajo en los que se identifique la exposición a agentes de riesgos con programas de vigilancia no ministeriales, así como, la información de la vigilancia ambiental y de la salud de las personas trabajadoras, deberá ser registrada por los organismos administradores y administradores delegados en el módulo EVAST, de acuerdo a lo instruido en el Capítulo VIII. EVAST/Estándar Mínimo, de la Letra D, del Título I, del Libro IX.".

II. INTRODÚCENSE LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES EN EL TÍTULO I. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SISESAT) DEL LIBRO IX. SISTEMAS DE INFORMACIÓN. INFORMES Y REPORTES:

1. Reemplázase en el nombre del título de la actual Letra D. Evaluación y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores (EVAST), la frase “los trabajadores”, por la expresión “las personas trabajadoras”.
2. Modifícase el Capítulo VIII. EVAST/ Estándar Mínimo de la Letra D, de la siguiente forma:
 - 2.1. Reemplázase en el encabezado la frase “los trabajadores”, por la expresión “las personas trabajadoras”.
 - 2.2. Elimínase el esquema del Modelo operativo EVAST/Estándar Mínimo.
 - 2.3. Modifícase el actual número 1. Implementación EVAST/Estándar Mínimo, de esta forma:

- a) Reemplázase el actual cuadro del primer párrafo por el siguiente:

“Cuadro: Secuencias de documentos electrónicos en EVAST/ Estándar Mínimo

Inicio	Secuencia posible
50 → 51	
51 (origen 1, id 1)	61 → 62 → 64 → 66 → 67 → 68
51 (origen 1, id 2)	61 (nuevo) → 62 (nuevo) → 64 → 66 → 67 → 68
51 (origen 1, id 1)	64 → 66 → 67 → 68
51 (origen 1, id 2)	64 → 66 → 67 → 68
51 (origen 1, id 1)	61-66-62-66-64-67-68
51, 56	51 (origen 1, id 1) + agente de riesgo específico 56 → 51 (origen 1, id 2) + mismo agente de riesgo específico
51, 59	51 (origen 1, id 1) + agente de riesgo específico 55 → 51 (origen 1, id 2) + mismo o cualquier agente de riesgo específico
62	69 → 70
61	69 → 70
61	64 → 71 → 72 → 79 → (*)
62	64 → 71 → 72 → 79 → (*)
51 (origen 1, id 1)	64 → 71 → 72 → 79 → (*)
51 (origen 1, id 2)	64 → 71 → 72 → 79 → (*)
51, 64	71 → 72 → 79 → (*)
64	Puede emitirse desde cualquier edoc 51, 61 o 62 de la secuencia
66	Puede emitirse desde un edoc 61 o 62 indistintamente
67	Puede emitirse posterior a un 66 por 61 o 62.
68	Puede emitirse desde cualquier edoc de la secuencia

(*): Iteración: pueden repetirse 71, 72 o 79, de 1 a n veces, sin orden fijo

(**): Los programas de vigilancia ambiental y de la salud pueden variar en su composición de actividades, dependiendo del agente de riesgo específico. Por ello, el cuadro presentado sirve como referencia de las secuencias generales, sin excluir la posibilidad de asociar los documentos electrónicos de manera diferente, siempre que dicha modalidad sea previamente autorizada por la Superintendencia de Seguridad Social.

En los casos en que un programa originalmente diseñado sólo con la vigilancia ambiental, incorpore evaluaciones de salud, el organismo administrador o administrador delegado deberá emplear el flujo de documentos electrónicos que corresponda.”.

- b) Elimínase el actual párrafo segundo.

2.4. Modifícase el actual número 5. Especificaciones operativas que contempla la implementación de EVAST/Estándar Mínimo, de esta forma:

- a) Agrégase el siguiente nuevo listado, antes del encabezado actual.

“a) Registro de Enfermedad Profesional en EVAST/SISESAT

Cuando un organismo administrador diagnostique una enfermedad profesional, asociada a un determinado agente de riesgo en un Centro de Trabajo, deberá remitir a EVAST un documento electrónico tipo 51. Identificación de Peligro, origen 2 (SIATEP), correspondiente a dicho agente de riesgo, asociado al CUV definido por el organismo administrador para ese Centro de Trabajo.

En el caso que un centro de trabajo no posea CUV creado, el organismo administrador o administrador delegado, deberá crear un CUV para ese centro de trabajo, toda vez que exista una persona trabajadora con una enfermedad profesional. El plazo máximo para la creación de ese CUV no puede exceder los 5 días hábiles desde la fecha de la calificación del origen de la enfermedad profesional.

- b) Inicio de Vigilancia de Ambiente y de Salud

Para iniciar la vigilancia ambiental y de salud, según corresponda, se deberá remitir un documento electrónico tipo 51, origen 1. Aun existiendo otros e-doc 51 con otros orígenes en el mismo centro de trabajo.

- c) Inicio directo de Vigilancia de Salud

En los casos en que sea necesario iniciar de inmediato la Vigilancia de Salud en un centro de trabajo que presenta un enfermo profesional, puede iniciar la secuencia con un documento electrónico tipo 51, origen 1 del riesgo específico, que derive y asocie directamente con un e-doc 64 correspondiente a listado de personas trabajadoras, sin necesidad de documentos electrónicos previos asociados. Es decir, debe ingresar en EVAST un Documento electrónico 64 (Listado de Personas trabajadoras GES), asociado al tipo de documento 51, origen 1.

- d) Registro de Zonas y Grupos de Exposición Similar (GES)

El registro de las zonas Caracterización Cualitativa, Medición Cuantitativa y Zona de Evaluación Ambiental será opcional, dependiendo del nivel de información disponible del Centro de Trabajo.

Obligatoriamente, se debe ingresar la definición de los Grupos de Exposición Similar (GES).

- e) Registro de secuencia de documentos para el caso de reevaluaciones ambientales e-doc 61 y e-doc 62

En los casos en que, posterior al documento electrónico 51. Identificación de Peligro, origen 1, ID 1, sea necesaria una evaluación cualitativa seguida de una evaluación cuantitativa, o incluso una nueva evaluación cualitativa para valorar la efectividad de las medidas de control implementadas, estas evaluaciones podrán asociarse al documento electrónico 51 de origen 1, ID 1.

Cada documento 51 de origen 1 (ID 1) podrá generar de 1 a “n” documentos 61 o 62.

Por otra parte, ante nuevas reevaluaciones al Centro de Trabajo, el organismo administrador o administrador delegado podrá iniciar una nueva secuencia para ese agente de riesgo y programa de vigilancia asociado, con una nueva Identificación de

Peligro, generando un e-doc 51 actualizado con origen 1, cuyo ID será el correlativo siguiente.

f) Relativas a opción 3 para e-doc 61. Evaluaciones Cualitativas

Esta opción permite habilitar la espera del ingreso de las personas trabajadoras a la vigilancia de la salud, mientras se obtiene el resultado de la evaluación cuantitativa o, en su defecto, mientras se concreta su incorporación al programa de vigilancia correspondiente.

En este contexto, el organismo administrador o administrador delegado puede informar que, si bien la evaluación cualitativa ha sido realizada y registrada, la evaluación cuantitativa se encuentra aún pendiente.

Para el agente de riesgo en el Centro de Trabajo, el e-doc 61 actualmente puede tener <ingreso_vigilancia_salud_ges> igual a 1= Si o 2= No.

La nueva opción= 3 “En Espera de Evaluación Cuantitativa”, implica que los siguientes edoc de la secuencia, derivados de este e-doc 61 deban tener el mismo valor en el campo <ingreso_vigilancia_salud_ges>, es decir, la opción = 3 “En Espera de Evaluación Cuantitativa”.

Los edoc que se envían asociados a este edoc 61, opción =3 “En Espera de Evaluación Cuantitativa”, son los siguientes, y deben mantener en la zona Evaluación Ambiental Cualitativa (zea) dicha opción =3:

- Edoc 64 Lista de Personas trabajadoras
- Edoc 66 Prescripción de Medidas
- Edoc 67 Verificación de Medidas

En cuanto llegue el edoc 62, este contendrá solo las opciones <ingreso_vigilancia_salud_ges> igual a 1= Si o 2= No. Los siguientes edoc de la secuencia, derivados de este e-doc 62 deben tener la misma Zona Evaluación Ambiental Cuantitativa (zea), es decir, se replica dicha zona.

g) Reglas de Negocio Relativas a Fechas

A contar de 2025, se eliminan en el Módulo EVAST/Mínimo, las Reglas de Negocio referidas a algunas fechas contenidas en la columna validación del Anexo N°57: Planilla de definición y tablas EVAST/Estándar mínimo, de la Letra H, Título I, Libro IX.”.

b) Reemplázase el actual número “v) Agentes de Riesgo:” de la letra “e) Tablas de dominio” del actual listado del número 5, por el siguiente:

“v) Agentes de Riesgo: Para el registro de los agentes de riesgo asociados a la vigilancia ambiental y de la salud, se debe utilizar los códigos contenidos en el Anexo IX: Clasificación europea de agentes causales de enfermedades profesionales (actualizado al 18-01-2025).

Estos códigos forman parte de la documentación técnica, específicamente en el 1. Codificación SISESAT, disponible para consulta en el siguiente enlace: <https://www.suseso.cl/606/w3-propertyvalue-10311.html>.

El uso de esta codificación asegura una estandarización uniforme en la identificación de los agentes de riesgo y facilita la implementación consistente de los programas de vigilancia, tanto ambiental como de salud, dentro de los sistemas de gestión de seguridad y salud laboral.”.

3. Reemplázase el actual Anexo N°57: “Planilla de definición y tablas EVAST/Estándar Mínimo” de la Letra G. Anexos, por el que se adjunta a esta circular.

III. VIGENCIA

Las modificaciones del Capítulo I de la presente circular, entrarán en vigencia a partir del 30 de enero de 2026, y aquéllas del Capítulo II el 30 de abril de 2026.

**ANDREA VERÓNICA SOTO ARAYA
SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL**

ANEXO N°57
PLANILLA DE DEFINICIÓN Y TABLAS EVAST/ESTÁNDAR MÍNIMO

ZONA IDENTIFICACION DE DOCUMENTO (zid)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
CUV	<p>Código Único de Vigilancia, caracterizado por: RUT de la empresa evaluada, el RUT del empleador principal donde se encuentra el centro de trabajo y coordenadas georreferenciales.</p> <p>Las coordenadas se deben obtener de la dirección completa en caso de que esta exista, y en caso de no existir, se debe utilizar la medición en terreno desde la entrada del centro de trabajo.</p> <p>El CUV se abre solo con un e-doc 51.</p>	CUV	STCUV	<p>Se genera para el mismo CUV, tantos e-docs 51, como Agentes de Riesgo se encuentren presente en el Centro de Trabajo. Por cada Tipo Agente Riesgo nuevo, se generará un Tipo Documento =51 y se iniciará con un ID =1 .</p> <p>1.-Se podrá generar un nuevo e-doc 51 (ID=2), para un riesgo determinado, si hubiere ocurrido alguno de los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Si el e-doc 51, origen 1, existente tiene en campo "Presencia peligro"= 2 (No) b) Si en el CUV ya existe e-doc 51, origen 1, para un Riesgo específico y posteriormente han remitido cualquiera de los siguientes e-docs: 56, y 59 para ese mismo riesgo. c) Se exceptua de a) y b) cuando Origen= 2 o 3 <p>2. Para iniciar una nueva secuencia, por una reevaluación de un agente de riesgo: se genera con un nuevo e-doc 51, actualizado, con origen 1, cuyo ID será el correlativo siguiente.</p>	I	1
Código del Organismo Administrador Emisor	Código SISESAT del Organismo Administrador Emisor	Organismo	STOrganismo		IE	1

Fecha Emisión Documento Electronico	Fecha Emisión del Documento Electrónico enviado por el Organismo Administrador	Fecha_Emission	DateTime	Validación de Fecha Fecha_Emission<= FechaRecepcionPlataformaEVAST (esta fecha recepción, es manejada internamente por la plataforma SUSESOS)	I	1
Folio	Valor que asigna OA al documento enviado, para su control interno. Dicho folio debe ser único para cada documento y no replicables dentro del mismo CUV.	Folio	STTexto	Los Folios de los documentos electrónicos deben ser únicos dentro de cada CUV y Agente de Riesgo.	I	1
Código Agente Riesgo	Corresponde al agente según el listado Europeo de Agentes de Riesgo.	Codigo_Agente_Riesgo	STCodigo_agente_enfermedad		IE	2
Tipo Documento	Corresponde al tipo de documento que se envía, según el Modelo Operativo Estándar de EVAST. El EVAST/ Estándar mínimo utiliza todos los documentos que incluye EVAST/Estándar 50 Edición CUV 51 Identificación de Peligro 52 Encuesta Agente de Riesgo 56 Eliminación de Peligro 59 Cierre Centro Trabajo 60 Estudio Previo 61 Evaluación Cualitativa 62 Evaluación Cuantitativa 64 Listado Trabajadores GES 65 Recomendación de Medidas 66 Prescripción de medidas 67 Verificación de medidas 68 Notificación Autoridad 69 Eliminación GES 70 Reapertura de GES 71 Vigilancia de efecto 72 Vigilancia de Exposición	Tipo_Documento	STTipoDocto	Como regla de asociación y validación entre documentos, se debe considerar que un e-doc enviado siempre debe estar asociado a un tipo documento asociado, el último remitido que corresponda. Es de responsabilidad del OA colocar el "Tipo documento asociado" y el "ID documento asociado". El sistema validará, la existencia, dentro del CUV, de tal e-doc, para dicho Agente de Riesgo; esto es, la existencia de: CUV+ARiesgo+FGes+ Tipo Docto Asoc+ ID Tipo Docto asociado .	IE	2

	74 Encuesta de Salud 79 Trabajador No Evaluado 80 Recargo de Tasa					
ID Documento	Código de identificación asignado por OA, perteneciente a un tipo documento enviado a SUSESO. Se deberá asignar un número correlativo, incremental para cada documento, por tipo de documento, partiendo en 1, al interior de un expediente CUV.	ID_Documento	PositiveInteger		I	1
Tipo Documento Asociado	Corresponde al tipo de documento (STTipoDocto) que genera o da origen al documento que se está enviando, de acuerdo a reglas definidas por el flujo de documentos del Modelo Operativo Estándar de EVAST, pero al mismo tiempo considerando la activación de e-doc de acuerdo a cada Vigilancia en particular.	Tipo_Documento_A sociado	STTipoDocto	<p>Como regla de asociación y validación entre documentos, se debe considerar que un e-doc enviado siempre debe estar asociado a un tipo documento asociado, el último remitido que corresponda.</p> <p>Es de responsabilidad del OA colocar el "Tipo documento asociado" y el "ID documento asociado".</p> <p>El sistema validará, la existencia, dentro del CUV, de tal e-doc, para dicho Agente de Riesgo; esto es, la existencia de: CUV+ARiesgo+FGes+ Tipo Docto Asoc+ ID Tipo Docto asociado .</p>	IE	2
ID Documento Asociado	Es el número asignado al documento que genera o da origen al documento que se está enviando (Número asignado por el OA).	ID_Documento_Asociada	PositiveInteger	<p>Corresponde a campo obligatorio excepto cuando tipo_documento = 51 y abre CUV.</p> <p>El ID Documento asociado debe existir, debe ser válido, para ese Tipo Documento.</p>	I	2

<i>CT RESPONSABLE OA</i>	<i>Corresponde al profesional responsable del OAL que realiza el levantamiento de información de cada documento.(prevencionista, higienista, médico, etc.). Complex Type que incluye Rut, Nombres, Apellido paterno, Apellidos materno, Correo Electrónico</i>	<i>CTResponsableOA</i>	<i>CTResponsableOA</i>		I	1
Rut Responsable	Corresponde al RUT del responsable del OA	Rut_Profesional_OA	STRut	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Apellido Paterno Responsable	Corresponde al apellido paterno del responsable del OA	Apellidopat_Profesional_OA	STTexto		I	1
Apellido Materno Responsable	Corresponde al apellido materno del responsable del OA	Apellidomat_Profesional_OA	STTexto		I	1
Nombres Responsable	Corresponde a los nombres del responsable del OA	Nombres_Profesional_OA	STTexto		I	1
Responsable Correo Profesional	Corresponde al correo electrónico del responsable del OA	Correo_Profesional_OA	STTexto	Según expresión regular	I	1
ZONA EMPLEADOR (zem)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Rut Empleador	Corresponde a Rut empresa evaluada por el Organismo Administrador	Rut_Empleador	STRut	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Razon Social	Corresponde a nombre de la razón social, empresa evaluada (No al nombre de fantasía).	Razon_Social	STTexto		I	1
<i>CT DIRECCION EMPLEADOR</i>		<i>DireccionEmpleador</i>	<i>CTDireccionEmpleador</i>		I	1

Tipo Calle	Se refiere al tipo de calle correspondiente a la dirección de la casa matriz. 1=Avenida 2=Calle 3=Pasaje	Tipo_Calle	STTipoCalle		I	1
Nombre Calle	Corresponde al nombre de la calle correspondiente a la dirección de la casa matriz.	Nombre_calle	STTexto		I	1
Numero	Corresponde al número correspondiente a la dirección de la casa matriz. Si la calle, avenida o pasaje no tiene número, debe ponerse "0".	Numero	STTexto		I	1
Resto Dirección	Corresponde otros datos que orienten a la dirección de la casa matriz. Si no hay más datos, puede dejarse en blanco.	Resto_Direccion	String		I	3
Localidad	Corresponde a la localidad correspondiente a la dirección de la casa matriz. Si no se ubica en una localidad, este campo puede dejarse en blanco.	Localidad	String		I	3
Comuna	Corresponde al código de la comuna correspondiente a la dirección de la casa matriz.	Comuna	STCodigo_comuna		I	1
Código CIIU Empleador Evaluado	Corresponde al código CIIU de Empleador evaluado de acuerdo a CIIU.CL	CIIU_Empleador_Evaluado	STCIIU	CIIU.CL	IE	1
CIIU Texto o Giro Empleador evaluado	Descripción CIIU coloquial Texto o Giro del Empleador Evaluado	CIIU_Giro_Empleador_Evaluado	STTexto		I	1
Carácter Organización	Naturaleza publica privada de la empresa 1 = Publica 2= Privada 3=Trabajador Independiente	Caracter_Organizacion	STPropiedad_empresa		IE	1

Nº Total Trabajadores Propios	Total trabajadores propios empresa evaluada	n_Trabajadores_Propios	positiveInteger	>=1, n_trabajadores_propios = n_trabajadores_hombre + n_trabajadores_mujer	I	1
Numero Trabajadores Hombres	Total trabajadores hombres empresa evaluada	n_Trabajadores_Hombre	nonegativeInteger	>=0	I	1
Numero Trabajadores Mujer	Total trabajadores mujer empresa evaluada	n_Trabajadores_Mujer	nonegativeInteger	>=0	I	1
Reglamento de Higiene y Seguridad	Existe Reglamento interno de Higiene y Seguridad 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Hig_Seg	STSNoNc		IE	3
Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo	Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora Agente de Riesgo 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Hig_Seg_Agen_Ries	STSNoNc	Si campo ="Reglam_Hig_Seg "=1, este campo es obligatorio	IE	3
Reglamento de Orden Higiene y Seguridad	Reglamento de Orden Higiene y Seguridad. 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Ord_Seg	STSNoNc		IE	3
Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo	Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo 1=si 2=no 3= no corresponde	Reglam_Ord_Seg_Agen_Ries	STSNoNc	Si campo ="Reglam_Ord_Seg "=1, este campo es obligatorio	IE	3

Depto. Prevención Riesgos	<p>Depto. Prevención Riesgos. Para las empresas según el tamaño y actividad económica que establece la normativa. No corresponde (Nc) se utiliza cuando la norma no es aplicable a la empresa. En el caso que no le sea exigible a la empresa y esta lo presenta, entonces respuesta es 1=SI.</p> <p>1=Si 2=No 3=Nc</p>	Dept_Prev_Riesgos	STSsNoNcs		IE	3
---------------------------	---	-------------------	-----------	--	----	---

ZONA CENTRO DE TRABAJO (zct)

NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Estado Centro Trabajo	1= Activo 2= Caduco	Estado_Centro_Trabajo	SEstadoCentroTrabajo	Cuando este campo “Estado Centro Trabajo” presenta opción 2= Caduco, los siguientes campos no son obligatorios: Zona datos cierre: Fecha Cierre; Zona Empleador: Resto Dirección, Localidad, Carácter Organización, Numero Trabajadores Hombres, Numero Trabajadores Mujer, Reglamento de Higiene y Seguridad, Reglamento de Higiene y Seguridad incorpora agente de riesgo, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad, Reglamento de Orden Higiene y Seguridad incorpora Agente de riesgo, Depto. Prevención Riesgos; Zona Centro de trabajo: Tipo Empresa, Resto dirección, Localidad, Descripción Actividad Centro Trabajo, N° Total Trabajadores CT, N° Trabajadores Hombres CT, N° Trabajadores Mujer CT, Comité Paritario Constituido, Experto Prevención Riesgos, Experto Prevención Riesgos- Horas Semana dedicación al CT, Fecha Inicio	I	1

				Centro Trabajo, Centro de trabajo con fecha de cierre conocida, Fecha Término Centro Trabajo.		
Rut Empleador Principal	Rut Empleador Principal (el que Contrata, Subcontrata, etc.). Puede corresponder a la misma empresa evaluada o bien a una mandante que contrata o subcontrata.	Rut_Empleador_Principal	STRut	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Nombre Empleador Principal	Corresponde al nombre asociado al rut del campo anterior, empresa dueña del lugar donde está prestando servicios el empleador evaluado.	Nombre_Empleador_Principal	STTexto		I	1
Correlativo Proyecto/contrato	Corresponde al número correlativo que se le asigna a un contrato/proyecto que se encuentran en un mismo centro de trabajo. sirve para diferenciar los proyectos existentes en un mismo centro de trabajo. Este campo será de responsabilidad de uso de los organismos administradores. Dado que la plataforma SUSESOS/EVAST no generará CUV diferentes para proyectos diferentes que se encuentren en el mismo centro de trabajo y coincidan con los cuatro criterios, el organismo administrador o empresas con administración delegada deberán indicar con un correlativo secuencial ascendente en el campo "Correlativo Proyecto/contrato" cada proyecto existente dentro de ese mismo CUV.	Correlativo_Proyecto_contrato	PositiveInteger		I	3
Nombre Centro de Trabajo	Nombre que le asigna la empresa evaluada, al centro de trabajo donde se desempeñan los trabajadores evaluados	Nombre_Centro_Trabajo	STTexto		I	1

Tipo Empresa	Rol que ejerce la empresa evaluada en el centro de trabajo: 1=Principal 2=Contratista 3=SubContratista 4= Servicios Transitorios	Tipo_Empresa	STTipo_empresa	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	2
CTCentro Trabajo geolocalización	CT Geolocalizacion se refiere a la ubicación geográfica del CT (coordenadas: Latitud, Longitud). Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección. En caso de no contar con dirección, medida en el acceso principal del centro de trabajo. Ej. latitud: -33.4404190, longitud: -70.6564402	Geolocalizacion	CTGeolocalizacion	Nº decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. latitud: -33.4404190 longitud: -70.6564402 Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1
X (Latitud)	Se refiere a la coordenada de latitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Latitud: -33.4404192 Con detalle de 7 decimales.	Geo_Latitud	STCoordenada	Nº decimal, positivo o negativo, compuesto por 2 enteros y 7 decimales Ej. latitud: -33.4404192 Por expresión regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1
Y (Longitud)	Se refiere a la coordenada de longitud correspondiente a la geolocalización o ubicación geográfica del CT. Su obtención corresponde a la referencia gmaps de acuerdo a la dirección de dicho CT. En caso de no contar con dirección, esta se debe obtener en la ubicación del acceso principal del centro de trabajo. Ej. Longitud: -70.6564402 Con detalle de 7 decimales.	Geo_Longitud	STCoordenada	Nº decimal, positivo o negativo, compuesto por 3 (tres) enteros y 7 decimales Ej. longitud: -70.6564402. Por expresión regular. Para efecto de la creación del CUV, considera hasta 6 decimales, tanto en la Latitud como en la Longitud.	I	1

<i>CT DIRECCION CENTRO TRABAJO</i>	<i>La dirección del CT, corresponderá a al lugar donde se encuentran los trabajadores evaluados. Dicho lugar es la dirección de la empresa dueña de las dependencias.</i> <i>Complex Type que incluye Tipo Calle, nombre calle, numero, resto dirección, localidad, comuna y resto dirección y que se detallan a continuación</i>	<i>DireccionCentroTrabajo</i>	<i>CTDireccionCentroTrabajo</i>		I	1
Tipo calle	Se refiere al tipo de calle correspondiente a la dirección del centro de trabajo evaluado 1=Avenida 2=Calle 3=Pasaje	Tipo_Calle_ct	STTipoCalle		I	1
Nombre calle	Corresponde al nombre de la calle de la dirección del centro de trabajo evaluado	Nombre_Calle_ct	STTexto		I	1
Numero	Corresponde al número de la dirección del CT evaluado. Si la calle, avenida o pasaje no tiene número, debe ponerse "0".	Numero_ct	STTexto		I	1
Resto dirección	Corresponde otros datos que orienten a la dirección del centro de trabajo evaluado. Si no hay más datos, puede dejarse en blanco.	Resto_Direccion_ct	String		I	3
Localidad	Corresponde a la localidad de la dirección del centro de trabajo evaluado. Si no se ubica en una localidad, este campo puede dejarse en blanco.	Localidad_ct	String		I	3
Comuna	Corresponde al código de la comuna de la dirección del centro de trabajo evaluado.	Comuna_ct	STCodigo_comuna		IE	1
CIIU_CT	CIIU	CIIU_CT	STCIIU		IE	1

Nº Total Trabajadores CT	Número Total Trabajadores en el Centro de Trabajo del Empleador Evaluado.	n_Trabajadores_Propios_ct	PositiveInteger	>=1, n_trabajadores_propios_ct = n_trabajadores_hombre_ct + n_trabajadores_mujer_ct Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
Nº Trabajadores Hombres CT	Número de Trabajadores Hombres en el Centro de Trabajo del Empleador Evaluado.	n_Trabajadores_Hombre_ct	nonegativeInteger	>=0 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
Nº Trabajadores Mujer CT	Número de Trabajadores Mujeres en el Centro de Trabajo de la Empresa Evaluada	n_Trabajadores_Mujer_ct	nonegativeInteger	>=0 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	2
Comité Paritario Constituido	¿La empresa evaluada cuenta con un Comité paritario constituido en el centro de trabajo o está representada en un comité constituido en la faena? 1=SI 2=NO 3=No Corresponde	Com_Par_Constituido	STSiNoNc	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	3
Experto Prevención Riesgos	¿Cuenta con Experto en Prevención Riesgos en el centro de trabajo? Experto en Prevención Riesgos 1=SI (propio o facilitado por mandante) 2= No	Experto_Prevencion_Riesgos	STSiNo	Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	IE	3
Experto Prevención Riesgos-Horas Semana dedicación al CT	Dedicación del experto en prevención de riesgos al centro de trabajo medida en horas/semana.	Horas_Semana_Dedica_CT	PositiveInteger	Obligatorio, cuando el campo:"Experto Prevencion Riesgos" =1 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	3

Fecha Inicio Centro Trabajo	Fecha de Inicio de actividades en el CT o fecha de inicio de faena (la más reciente de ellas). Si se desconoce el día y el mes debe registrar al menos el año de inicio faena.	Fecha_Inicio_CT	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Inicio_CT<=Fecha_Termino Fecha_Inicio_CT<=FechaRepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01 Si campo "estado centro trabajo" es = 1, campo obligatorio	I	3
Centro de trabajo con fecha de cierre conocida	Tiene fecha término de cierre del CT o de contrato, actividad o faena. 1=SI 2=NO	Tiene_Fech_Term	STSNo		IE	3
Fecha Término Centro Trabajo	Fecha termino de cierre del CT, o de contrato, actividad o faena. Si se desconoce el día y el mes debe registrar al menos el año de término de faena.	Fecha_Termino_CT	Date	Obligatorio si campo "Tiene_Fech_Term" =1 Validaciones de Fecha Fecha_Inicio_CT<=Fecha_Termino Formato Fecha: 2016-01-01	I	3
ZONA GRUPO EXPOSICION SIMILAR (zges)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Folio GES	Numero secuencial, incremental, asignado por el Organismo Administrador de la Ley, que designa al GES y el que se debe mantener cada vez que se referencia a ese GES en los distintos documentos.	Folio_GES	PositiveInteger	La secuencia de e-doc definida por el documento de interacción cuyas validaciones están descritas en esta Planilla, en Tipo Docto+Id Docto y Tipo Docto+Id Docto asociados, son aplicables por GES. Considerar que cada GES se identifica de manera única con el campo "Folio GES". Dicho de otra manera, al llegar un nuevo e-doc, CUV+Agente Riesgo+Tipo Documento+ID Documento+ Folio GES, su e-doc asociado deberá ser el último recepcionado y que le corresponda por secuencia, manteniendo dicho "Folio GES". Entiéndase ultimo recepcionado aquel cuya fecha "FechaRepcionPlataformaEVAST" sea la más reciente.	I	1

CTDefinicionGES	Corresponde a la caracterización del GES, compuesta por: Nombre GES, Área Trabajo GES, Proceso GES, Tarea GES, Cargos (s) GES y número de trabajadores GES.	Definicion_GES	CTDefinicionGES		I	1
Nombre GES	Nombre asignado por el organismo administrador al Grupo de Exposición Similar. Este nombre GES tiene que estar en conocimiento del empleador.	Nombre_GES	STtexto		I	1
Área Trabajo GES	El área de trabajo es un atributo del grupo de exposición similar, da cuenta del lugar y de una referencia espacial del área en la cual se desempeña el GES.	Area_Trabajo_GES	STtexto		I	1
Proceso GES	El proceso es un atributo del grupo de exposición similar, asignado por el organismo administrador en concordancia con la designación que la empresa le atribuye al proceso operacional evaluado. Se debe registrar además maquinaria o equipo utilizado, según corresponda.	Proceso_GES	STtexto		I	1
Tarea GES	La tarea es un atributo del grupo de exposición similar que nombra la (s) actividad (es) que ejecuta el grupo de exposición similar y se deben registrar separados por coma",".	Tarea_GES	STtexto		I	1
Cargos Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa.	Cargo_Empresa_GE S	STtexto		I	1
Número Trabajadores GES	Nº de total trabajadores expuestos al agente evaluado, en el momento de la evaluación ambiental	Numero_Trabajado res_GES	nonnegativeInteger	>=1	I	1
ZONA CARACTERIZACION CUALITATIVA (zcq)						

NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD
Fecha Evaluacion_Q	Fecha de la realización de la evaluación	Fecha_Evaluacion_Cualitativa_Q	Date	Validaciones de Fecha Ultima_Evaluacion_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I 1
Representativo GES	Representativo GES 1= SI 2= No	Representativo_GES	STSNo		I 1
Valor Representativo GES	Corresponde a un valor numérico representativo del GES calificado, si este valor existe. (Generalmente corresponde al respectivo valor más alto, para el GES, bien pudiera ser otro dependiendo de Agente de Riesgo de que se trate.	Valor_Representativo_GES	ValorRepresentativoGES	Si Representativo GES =1 Llenar este campo	I 2
Unidad Medida	Corresponde a la Unidad en la que se expresa el valor representativo GES. Lista de Unidad de medida de valoración de ambiente. Ver Anexo.	Unidad_Medida	STUnidadMedida	Si Representativo GES =1 Llenar este campo	I 2
Fecha Entrega Informe Empresa_Q	Fecha entrega de informe resultado a empresa evaluada	Fecha_Entrega_Info_rme_Empresa_Q	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Entrega_Informe_Empresa_Q<= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I 1
ZONA MEDICION CUANTITATIVA (zmc)					
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD

Fecha Evaluacion_C	Fecha Evaluación de la medición	Fecha_Evaluacion_C	Date	Validaciones de Fecha Ultima_Evaluacion_C<=FechaRepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Fecha Entrega Informe Empresa_C	Fecha entrega de informe resultado a empresa	Fecha_Entrega_Info rme_Empresa_C	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Entrega_Informe_Empresa_Q<=FechaRepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01 Fecha Entrega Informe Empresa_C>=Fecha Evaluacion_C	I	1
CT MUESTREO	<i>En este complex se colocan las n veces que representan la cantidad de las muestras realizadas para determinar concentración del Agente de Riesgo de un GES. Contempla los campos: Valor bajo límite de detección, valor resultado muestra y números de las respectivas muestras.</i>	Muestreo	CTMuestreo		I	1
Valor Bajo Límite Detección	Si: corresponde a resultado bajo el límite de detección analítica No: corresponde a resultado detectado sobre el límite de detección analítica: 1=Si 2=No	Muestreo_Bajo_Li mite_Deteccion	STSiNo		I	3
Valor resultado muestra	Corresponde al valor numérico Decimal, que resulta de la evaluación de un puesto de trabajo (con uno o más filtros, por ejemplo), según corresponda, debe registrarse como mínimo de 1 entero y 2 decimales con aproximación.	Muestreo _Resultado_Medici on	Decimal	Si campo: "Muestreo_BajoLimite_Deteccion"=2, este campo es obligatorio Este valor se debe registrar con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	I	3

Unidad Medida	Corresponde a la Unidad de medida en la que se expresa el Valor resultado de la muestra, de la medición ambiental. Lista de Unidad de medida de la Evaluación Ambiental Cuantitativa	Unidad_Medida	STUnidadMedida	Si campo: "Muestreo_BajoLimite_Deteccion"=2, este campo es obligatorio Este valor se debe registrar con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	I	3
Código Muestreo	Corresponde al número de serie de el o los Códigos, elementos utilizados para muestreo (filtros) (n) utilizados para evaluación de concentración de un agente de riesgo para un determinado GES. En caso de ser más de 1 se separan con (-) ej. codigo1-codigo2 - codigo3...	Código_Muestreo	STTexto		I	3
Valor Representativo GES	Corresponde al valor numérico de la muestra que resulta representativo del GES evaluado. (Generalmente corresponde al respectivo resultado más alto, de las mediciones de muestreo para el GES, bien pudiera ser otro dependiendo de Agente de Riesgo de que se trate)	Valor_Resultado_R epresentativo_GES	Decimal	Este valor se debe registrar con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	I	3
Unidad Medida	Corresponde a la Unidad Medida del Valor Representativo GES Lista de Unidad de medida de la Evaluación Ambiental Cuantitativa	Unidad_Medida	STUnidadMedida		I	3
Limite Permisible Ponderado	Valor del límite permisible utilizado según D.S. N°594. Si es un valor ajustado distinto al del valor estándar (en Sílice, por ejemplo: 0,08 mg/m3), debe registrarse el LPP ajustado según tiempo de exposición y altura.	Limite _permisible_Ponde rado	Decimal	Este valor se debe registrarse con un mínimo de 2 decimales con aproximación.	I	3
Unidad Medida	Corresponde a la Unidad de medida en la que se expresa el Limite Permisible Ponderado Lista de Unidad de medida de la Evaluación Ambiental Cuantitativa	Unidad_Medida	STUnidadMedida		I	3

ZONA EVALUACION AMBIENTAL (zea)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Nivel Riesgo GES	Nivel Riesgo GES	Nivel_Riesgo_GES	CTNivel_Riesgo_Q CTNivel_Riesgo_C		I	3
Grado Exposición GES	Grado Exposición GES	Grado_Exposicion_GES	CTGrado_Exposicion_Q CTGrado_Exposicion_C		I	3
Ingreso Vigilancia Salud	Establece si el Grupo de Exposición evaluado ingresa a programa de vigilancia de salud 1=Si 2=No 3= En Espera de Evaluación Cuantitativa	Ingreso_Vigilancia_Salud_GES	STSNo	<p>Se agrega opción 3, En espera de Evaluación Cuantitativa</p> <p>El e-doc 61 actualmente puede tener <ingreso_vigilancia_salud_ges> igual a 1= Si o 2= No.</p> <p>El ajuste que se ha incorporado consiste en agregar la opción= 3 “En Espera de Evaluación Cuantitativa”.</p> <p>Los edocs derivados de este e-doc 61 deben es decir, los Edoc que se envían asociados a este edoc 61, opción =3 “En Espera de Evaluación Cuantitativa”, deben mantener la zona EVALUACION AMBIENTAL (zea) CUALITATIVA del 61. Esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Edoc 64 Lista de Trabajadores *Edoc 66 Prescripción de Medidas *Edoc 67 Verificación de Medidas <p>En cuanto llegue el Edoc 62, este contendrá solo las opciones <ingreso_vigilancia_salud_ges> igual</p>	I	1

				a 1= Si o 2= No. Los siguiente edoc de la secuencia, derivados de este e-doc 62 deben tener la misma Zona EVALUACIÓN AMBIENTAL CUANTITATIVA (zea), del Edoc 62, es decir se replica dicha zona		
ZONA LISTADO TRABAJADORES (zlt)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Fecha Listado	Corresponde a la fecha en la que el empleador declara a los trabajadores del listado como parte del GES. El listado debe ser actualizado: –Cada vez que se genere nueva información de trabajadores que se agregan o que se retiran del listado - Actualización por periodicidad de control de salud de los trabajadores. - Actualización o reevaluación ambiental.	Fecha_Listado	Date	Fecha_Listado<= FechaRecepcionPlataformaEVAST de Zona ZID (Se trata en este caso del Tipo Documento =71) Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
CTLISTADOPERSONA EVAST	<i>Corresponde a n repeticiones de CTPersonaEVAST que pertenecen al GES evaluado</i>	<i>ListadoPpersonaEVAST</i>	<i>CTListadoPersonaEVAST</i>		I	1
Cargo Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa. Se deben registrar todos los cargos que constituyen en el GES.	Cargo_Empresa_Ge s	STTexto		I	1
Rut Listado	Corresponde al RUT del trabajador expuesto Sin punto con guion y digito verificador.	Rut_Listado	STTRut	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11 Si en campo "Pais Nacionalidad" =2 (Extranjero), tipo dato en este campo es del tipo texto. Validar que dentro del Listado de Trabajadores no se repita un RUT	I	1

Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del trabajador expuesto	Apellido_Paterno_EVAST	STTexto		I	1
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del trabajador expuesto	Apellido_Materno_EVAST	STTexto		I	1
Nombres	Corresponde a los nombres del trabajador expuesto	Nombres_EVAST	STTexto		I	1
Sexo	Corresponde al sexo del trabajador expuesto 1=hombre; 2=mujer	Sexo_EVAST	STSexo		I	1
País Nacionalidad	Corresponde: 1:Chileno 2: Extranjero	País_Nacionalidad_EVAST	STPaisNacionalidadEvast		I	1

ZONA PRESCRIPCION MEDIDAS (zpm)

ZPM_EVAST

NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD
Fecha Prescripcion Medida	Fecha Prescripcion Medida	fecha_prescripcion_medida	Date	Validaciones de Fecha fecha_prescripcion_medida <= FechaRepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I 1
CT PRESCRIPCION MEDIDA	<i>Corresponde a 1 conjunto de datos que definen 1 prescripcion de medida. Complex type contiene: Numero de Medida, tipo medida, codigo medida prescrita, descripcion de medida, medida inmediata y fecha de cumplimiento. Que se detallan a continuacion.</i>	PrescripcionMedida	CTPrescripcionMedida		I 1

Folio Medida Prescrita	Numero incremental que asigna cada OAL a cada medida prescrita, asociada al GES evaluado. La prescripción de medidas puede generarse posterior a la encuesta , una evaluación cualitativa/cuantitativa, así como también después de la vigilancia de salud.	Folio_medida_Prescrita	PositiveInteger	-	I	1
Tipo Medida Prescrita	El tipo de medida prescrita corresponde a una Clasificación de medidas: 1=Medida de control Ingenieril 2=Medida de control Administrativo 3=Medida de control Protección Personal	Tipo_Medida_Prescrita	STTipoMedidaPrescrita		I	1
Código Medida Prescrita	Código de la medida contenido en las tablas de prescripción de medidas específicas; si hubieras tablas de especificación. Si en el campo anterior registra=1, los códigos se obtienen de tabla N°4. Si en el campo anterior registra=2, los códigos se obtienen de tabla N°5. Si en el campo anterior registra=3, los códigos se obtienen de tabla N°6.	MCI MCA MCPP	STCodEspMCI_MedPresc STCodEspMCA_MedPresc STCodEspMCPP_MedPresc		I	1
Descripción Medida Prescrita	Observación/descripción de la medida prescrita	Descripcion_Medida_Prescrita	STTexto	Obligatorio siempre que se registre una medida 999, se debe describir en este campo	I	2
Medida Inmediata	Medida prescrita a cumplir de forma inmediata: 1=Si 2=No	Medida_Inmediata	STSíNo		IE	1
Plazo Cumplimiento Medida	Corresponde a la fecha de vencimiento para implementar medida prescrita	fecha_plazo_cumplimiento_medida	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Código de Aspecto Prescripción Medida	Código de Aspecto Prescripción Medida 1: Cumple 2: No Cumple 3: No Aplica	Código_Aspecto_PM	STCódigoAspectoPM		IE	3

ZONA VERIFICACION MEDIDAS (zvm)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Fecha Verificacion	Fecha de Verificación de Medida Prescrita	Fecha_Verificacion	Date	Validaciones de Fecha Fecha Verificacion <= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Folio Medida Prescrita	Corresponde al folio medida precrita incremental otorgado por el organismo administrador, que se encuentra asociada a un GES y que fue registrada en el documento prescripcion de medida. Se registra este campo como indicador de medida que se va a verificar de manera individualizada en virtud de las diferentes fechas de cumplimiento y por ende verificaciones que el organismo administrador debe ejecutar.	Folio_medida_Prescrita	PositiveInteger		I	1
CT DATOS VERIFICACION	Corresponde a 1 conjunto de datos que definen una verificacion de medida Complex type contiene: cumplimiento medida, observacion seguimiento, Fecha cumple medida Empleador, que se detallan a continuacion.	DatosVerificacion	CTDatosVerificacion		I	1
Cumplimiento Medida	Cumplio Medida 1= Cumple medida prescrita por el OA. 2= Cumple implementando medida equivalente o superior, distinta a la prescrita por el OA. 3= No cumple, no implementando o implementando deficientemente medida prescrita por el OA. 4= No cumple, implementando medida deficiente distinta a la prescrita por el OA.	Cumplimiento_Medida	STCumplimientoMedida		IE	1

Observacion Verificacion	Observaciones , referir con elemento de verificación para cumplimiento de medida. Obligatorio si no cumplió con medidas prescritas o si implemento una medida equivalente o mejor a la medida prescrita inicial	Observacion_Verificacion	STTexto	Obligatorio si campo: "Cumplimiento Medida"=2	I	2
Fecha Cumple Medida Empleador	Corresponde a la fecha en la que el empleador implementa la medida. Esta fecha puede o no diferir con la visita de verificación del OAL	Fecha_Cumple_Medida_Empleador	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Cumple_Medida_Empleador <= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
ZONA NOTIFICACION AUTORIDAD (zna)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Fecha Notificacion Autoridad	Corresponde a la Fecha en que se realiza la Notificación a la Autoridad	Fecha_Noticacion_Autoridad	Date	Validaciones de Fecha Fecha_Noticacion_Autoridad <= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Causa Notificacion	Causales de notificación a la Autoridad 1= Se identifica peligro o agente de riesgo que requiere notificación a la Autoridad 2= Nivel de riesgo sobre el límite establecido en la norma 3= cualitativa o cuantitativa con incumplimiento 4= Incumplimiento de medidas prescritas por el OA 5= Entidad Empleadora, no entrega nómina de trabajadores expuestos en plazo establecido 6=Nivel de riesgo que requiere notificación Autoridad 7= Cualitativa con medidas prescritas 8= Cuantitativa con medidas prescritas	Causa_Noticacion	STCausaNotificacion	-	IE	1

	9= Valor de Limite de Tolerancia Biologica (LTB)					
Identificacion Autoridad Receptora	Identificacion de Autoridad receptora de la notificacion: 1= Direccion del Trabajo 2= SEREMI de Salud 3= SUESO	Autoridad_Receptora	STAutoridad		IE	1
Region Autoridad Receptora	Corresponde a la region de la autoridad notificada	Region_Autoridad_Receptora	STCodigoRegion		IE	1
CT RECEPTOR AUTORIDAD	Corresponde a los datos del profesional de la autoridad notificada Complex Type que incluye Rut, Nombres, Apellido paterno, Apellido materno, Correo Electronico.	Receptor_Autoridad	CTReceptorAutoridad		I	1
Rut Profesional Autoridad	Corresponde al rut del profesional de la Autoridad	Rut_Profesional_Autoridad	STRut	Si se ingresa Rut, validar: Expresion regular "[0-9]{1,8}-(0-9 K)" Modulo 11	I	3
Apellido Paterno Autoridad	Corresponde al apellido paterno del profesional de la Autoridad	Apellido_Paterno_Autoridad	STTexto		I	1
Apellido Materno Autoridad	Corresponde al apellido materno del profesional de la Autoridad	Apellido_Materno_Autoridad	STTexto		I	1
Nombres Autoridad	Corresponde a los nombres del profesional de la Autoridad	Nombres_Autoridad	STTexto		I	1

Correo Electronico Responsable Autoridad	Corresponde al correo electronico del profesional de la Autoridad	Correo_Elect_Resp_Autoridad	STEmail	Segun expresion regular	I	1
Tipo Notificacion	Tipo de Notificacion: 1= notificacion sin multa 2= notificacion con multa	Tipo_Noticacion	STTipoNotificacion		IE	3
CT aplicacion Multa	aplicacion_multa Contiene los siguientes campos: aplicacion_multa fecha_inicio_multa fecha_fin_multa monto_multa recargo	aplicacion_multa	CTAplicacionMultta	Si campo "Tipo Notificacion"=2, se puebla CTAplicacionMultta y sus campos son obligatorios, excepto campo="Recargo" que es condicional.	I	3
Aplicación de Multa	Aplicación de Multa 1= Aplicación de Art. 80 2 = Recargo por D.S. 67 art. 5 3 = Recargo por D.S. 67 art. 1	tipo_multa	STMulta		IE	3
Fecha de inicio de la Multa	Fecha en que se determina el pago según Art. 80 o comienza el recargo por Art. 15 o Art.5	fecha_inicio_multa	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 fecha_inicio_multa<=FechaRepcionPlataformaEVAST	I	3
Fecha de fin de la Multa	Fecha en que termina el recargo por D.S. 67 Art. 15 o Art.5. En el caso de pago según Art. 80 se debe colocar la fecha de inicio de la multa.	fecha_fin_multa	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 fecha_fin_multa<=FechaRepcionPlataformaEVAST fecha_inicio_multa<=fecha_fin_multa	I	3
Monto de la multa	Debe ser llenado en caso que tipo_multa = 1 (aplicación del Art. 80)	monto_multa	Numeric		I	3
Recargo	Debe ser llenado caso que tipo_multa = 2 o 3. (Aplicación por D.S. 67 Art. 15 o Art.5.).	recargo	Decimal	Debe ser llenado caso que tipo_multa = 2 o 3. (Aplicación por D.S. 67 Art. 15 o Art.5.). Y si es que campo "Tipo Notificacion"=2	I	3
ZONA IDENTIFICACION TRABAJADOR (zit)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	

Examenes previos	Se cuenta con examenes previos que puedan ser utilizados en la evaluacion 1=SI 2=No	Examenes_previos	STSiNo		IE	1
Asistencia a examinación	Corresponde registrar si el trabajador asistió a la citación de examinación: 1=SI 2=No	Asistencia_a_examina cion	STSiNo	Si Campo "Examenes previos"=2 y campo "Asiste a examinación"=2 entonces se envia e-doc 79 y no un e-doc 71 Si Campo "Examenes previos"=1 y campo "Asiste a examinación"=1 entonces se envia un e-doc 71 y no un e-doc 79	IE	1
CT PERSONA EVAST	La identificacion de un trabajador esta compuesto por un CTpersonaEVAST Complex type que contiene Rut, Apellido Paterno, Apellido materno, nombres, fecha nacimiento, edad, sexo, pais nacionalidad, cargo denominado por la empresa (cargos que conforman el GES)	PersonaEVAST	CTpersonaEVAST		I	1
Rut Trabajador		Rut_Trabajador	STRut	Dentro de un CUV, Agente Riesgo y GES Rut_Trabajador indicado en zona zit de un e-doc 71 debe existir en el e-doc asociado sea este un e-doc 64, La búsqueda del asociado se realiza considerando el último e-doc (el de fecha más reciente) Rut_Trabajador indicado en zona zit de un e-doc 79 debe existir en el e-doc asociado sea este un e-doc 64, . La búsqueda del asociado se realiza considerando el último e-doc (el de fecha más reciente)	I	1
Edad	Corresponde a la edad del trabajador expuesto	Edad_EVAST	PositiveInteger	15<= Edad <=120	I	3

Fecha de nacimiento	Corresponde a la fecha de nacimiento del trabajador expuesto	Fecha_Nac_EVAST	Date	La fecha de nacimiento debe ser acorde a la edad registrada en campo anterior. No se está realizando esta validación. Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01	I	3
Apellido Paterno	Corresponde al apellido paterno del trabajador expuesto	Apellido_Paterno_EVAST	STTexto		I	1
Apellido Materno	Corresponde al apellido materno del trabajador expuesto	Apellido_Materno_EVAST	STTexto		I	1
Nombres	Corresponde a los nombres del trabajador expuesto	Nombres_EVAST	STTexto		I	1
Sexo	Corresponde al sexo del trabajador expuesto 1=hombre; 2=mujer	Sexo_EVAST	STSexto		I	1
País Nacionalidad	1:Chileno 2: Extranjero	País Nacionalidad_EVAST	STPaisNacionalidadEvast		I	1
Pais	Listado de Paises	Pais	STPaises	Si campo: "País Nacionalidad_EVAST" = 2 este campo es obligatorio.	IE	2
Cargo Empresa GES	Cargo (s) contractual (es) u operativo denominado por la empresa. Se deben registrar todos los cargos que constituyen en el GES.	Cargo_Empresa_GES	STTexto		I	1
ZONA VIGILANCIA DE EFECTO (zve) ZVM_EVAST						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
Tipo Vigilancia Efecto	Corresponde al momento en que se realiza la evaluacion con respecto a la exposicion: 1= Inmediata al inicio de la exposicion. 2= Durante la exposicion 3=Inmediata al término de exposicion 4=Posterior al fin de la exposicion	Tipo_Vigilancia_Efecto	STTipoevaluacionvigilanciaefecto	-	IE	1

Origen Examen Evaluacion	Corresponde al origen del examen 1= Nueva toma de examenes para evaluación 2= Revalidacion Examenes de evaluacion Preocupacional 3= Revalidacion Examenes de evaluacion Ocupacional 4= Revalidacion Examen de Vigilancia desde otro Organismo Administrador 5= Revalidacion Examen Vigilancia Efecto del mismo organismo administrador (por cambio de empresa/cambio de GES dentro de la misma empresa)	Origen_Examen_evaluacion	STOrigenExamenEvaluacion	-	IE	1
Fecha Evaluacion Vigilancia Efecto	Corresponde a la fecha en la que se realiza al trabajador el examen de radiografía de tórax. Para revalidar un examen, su fecha de realización debe ser inferior a 1 año, para riesgo sílice.	Fecha_Evaluacion_Vigilancia_Efecto	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 FechaRecepcionPlataformaEVAST>=Fecha Evaluacion Vigilancia Efecto	I	1
CT RESULTADO EVALUACION	<i>Corresponde al set de datos donde se reportan los resultados de la evaluación. Complex Type que contiene CTResultadoEvaluacion = CT Resultado Examen(STExamen), CTResultado parametro =(STParametroExamen, STResultado parametro), Resultado examen, comentario examen, CTConducta Evaluación=(STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl), CTMedico= (Rut_Me, Apellido Paterno_Me,Apellido Materno_Me, Nombres_Me), Fecha Entrega Resultado Trabajador.</i>	ResultadosEvaluacion	<i>CTResultadoEvaluacion = CT Resultado Examen(STExamen), CTResultado parametro =(STParametroExamen, STResultado parametro), Resultado examen, comentario examen, CTConducta Evaluación=(STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl), CTMedico= (Rut_Me, Apellido Paterno_Me,Apellido Materno_Me, Nombres_Me), Fecha Entrega Resultado Trabajador.</i>	-	I	1

<i>CT Resultado Examen</i>	<i>Corresponde al tipo de examen (es) de salud que se utiliza para evaluar el agente de riesgo</i>	<i>CTResultadoExamen</i>	<i>CTResultado Examen (n veces)</i>		I	1
Examen	Corresponde al examen realizado 1= 2= Lista de Parametros Examenes (Tabla de dominio Examenes)	Examen	STExamen		IE	1
<i>CT resultado parametro (n veces)</i>	<i>Corresponde al set de datos incluyendo los campos "parametros" que compone un examen utilizado en la evaluacion de vigilancia de efecto y el "resultado de cada parametro". Este CT puede ser enviado n veces segun los campos de parametros y resultados de parametros que conformen el examen de evaluacion de vigilancia de efecto</i>	<i>ResultadoParametro</i>	<i>CTResultado parametro =STParametroExamen, STResultadoparametro</i>		I	3
Parametro Examen	Tipo Parámetro Examen: 1= 2= 9999= No Aplica Lista de Parámetros en Anexo:	Parametro_Examen	STParametroExamen		IE	1
Resultado Parametro	Resultado Parametro	Resultado_Parametro	STTexto		IE	1
Unidad del resultado	Unidad del Resultado 1= 2= 99= No aplica Ver Lista de Parametros Unidad del Resultado en Anexo.	Unidad_Resultado	STUnidadResultado		IE	1
Resultado Examen	1=Normal 2= Alterado	Resultado_Examen	STResultadoExamen		I	3

Comentario alteración común en examen	En caso de pesquisar hallazgos clínicamente significativos, que no estén dentro de los parámetros especificados, que sean de probable origen común y que posteriormente generen cambio de conducta en la conclusión de la evaluación.	Comentario_Exámen	STTexto		I	3
CT Conducta Evaluación	<i>Complex Type que contiene:</i> <i>"Conclusion" del análisis (normal o alterado) y cuál ha sido la "Conducta adicional", "Indicacion", "Periodicidad control"</i> expresado en meses.	ConductaEvaluación	<i>CTConducta Evaluación=STConclusion,</i> <i>STConductaAdicional,</i> <i>STIndicacion,</i> <i>STPeriodicidadControl</i>	-	I	1
Conclusion	1=Evaluación no presenta alteraciones asociada al agente en vigilancia. 2=Evaluación presenta alteración asociada al agente en vigilancia.	Conclusion	STConclusion		IE	1
Hallazgos origen común.	1=No presenta hallazgos que deben ser evaluada por su previsión 2= Presenta hallazgos que deben ser evaluada por su previsión.	HallazgosOrigenComun	STHallazgosOrigenComun		IE	1
Prescripción empresa	1= Se mantiene en programa de vigilancia. 2= Derivación por sospecha de enfermedad laboral. 3= Debe realizar retiro transitorio de exposición. 4= Se puede reintegrar a su puesto de trabajo y continuar en programa de vigilancia. 5= Debe ser retirado de exposición por no presentar aptitud médica para el cargo, hasta completar evaluación por salud común que defina conducta. 6= Debe ser retirado permanentemente por no presentar aptitud médica para el cargo, debido a condición de salud común. 7= Egresar de vigilancia por término de exposición.	Prescripción empresa	STPrescripciónempresa		I	1

Periodicidad Control	Periodicidad Control Corresponde a la periodicidad de evaluación de salud del trabajador incluido en un Protocolo o Programa de Vigilancia 1= 2= 3=	Periodicidad_Contr ol	STPeriodicidadControl	Se registra, si campo "Prescripcion a empresa" = 1 o 4	I	2
CT Medico	Corresponde a la identificacion del profesional de salud que interpreta el examen, el cual es complex type de apellido paterno, apellido materno, nombres y RUT.	Medico	CTMedico= Rut_Me, Aplleido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me		I	1
Rut_Me	Corresponde al RUT del médico evaluador Sin punto con guion y digito verificador	Rut_Me	STRut	Expresion regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Apellido Paterno_Me	Corresponde al apellido paterno del profesional medico	Apellido Paterno_Me	STtexto		I	1
Apellido Materno_Me	Corresponde al apellido materno del profesional medico	Apellido Materno_Me	STtexto		I	1
Nombres_Me	Corresponde a los nombres del profesional medico	Nombres_Me	STtexto		I	1
Fecha Entrega Resultado Trabajador	Corresponde a la fecha en la cual el trabajador es notificado de los resultados de su evaluacion de vigilancia de efecto, segun protocolo de silice es obligatorio en un plazo de 30 dias.	Fecha_Entrega_Tra bajador	Date	Si campo "asistencia" = Sí, obligatorio Validaciones de Fecha Fecha_Entrega_Trabajador <= FechaRecepcionPlataformaEVAST Formato Fecha: 2016-01-01 Si en campo examenes previos =2 y asistencia a examinacion = 2, este campo debe estar vacío.	I	1
ZONA VIGILANCIA DE EXPOSICIÓN (zvep)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	

Tipo Vigilancia Exposición	Corresponde al momento en que se realiza la evaluacion con respecto a la exposicion: 1= Inmediata al inicio de la exposicion. 2= Durante la exposicion 3= Inmediata al término de exposicion 4= Posterior al fin de la exposicion	Tipo_Vigilancia_Exposición	STTipoevaluacionvigilanciaExposición		IE	1
Origen Examen Exposición	Corresponde al origen del examen 1= Nueva toma de examenes para evaluación 2= Revalidacion Examenes de evaluacion Preocupacional 3= Revalidacion Examenes de evaluacion Ocupacional 4= Revalidacion Examen de Vigilancia desde otro Organismo Administrador 5= Revalidacion Examen Vigilancia Exposición del mismo organismo administrador (por cambio de empresa/cambio de GES dentro de la misma empresa)	Origen_Examen_evaluacion	STOrigenExamenEvaluacion		IE	1
Fecha Evaluacion Vigilancia Exposición	Corresponde a la fecha en la que el trabajador realiza el examen. Para revalidar un examen, su fecha de realizacion debe ser la instruida en el respectivo Protocolo.	Fecha_Evaluacion_Vigilancia_Exposición	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01 FechaRecepcionPlataformaEVAST>=Fecha Evaluacion Vigilancia Exposición	I	1

CT RESULTADO EVALUACION	Corresponde al set de datos donde se reportan los resultados de la evaluación. Complex Type que contiene CTResultadoEvaluacion = CT Resultado Examen(STExamen), CTResultado parametro =(STParametroExamen, STResultadoparametro), Resultado examen, comentario examen, CTConducta Evaluación=(STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl), CTMedico= (Rut_Me, Aplineido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me), Fecha Entrega Resultado Trabajador.	ResultadosEvaluaci ón	CTResultadoEvaluacion = CT Resultado Examen(STExamen), CTResultado parametro =(STParametroExamen, STResultadoparametro) Resultado examen, comentario examen, CTConducta Evaluación=(STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl), CTMedico= (Rut_Me, Aplineido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me), Fecha Entrega Resultado Trabajador.		I	1
CT Resultado Examen	Corresponde al tipo de examen (es) de salud que se utiliza para evaluar el agente de riesgo	CTResultadoExame n	CTResultado Examen (n veces)		I	1
Examen	Corresponde al examen realizado según el Agente de Riesgo y su respectivo Protocolo o Programa de Vigilancia. Corresponde a la Lista de Examenes. Ver Anexo.	Examen	STExamen		IE	1
CT resultado parametro (n veces)	Corresponde al set de datos incluyendo los campos "parametros" que compone un examen utilizado en la evaluacion de vigilancia de exposición y el "resultado de cada parametro". Este CT puede ser enviado n veces segun los campos de parametros y resultados de	ResultadoParametr o	CTResultado parametro =STParametroExamen, STResultadoparametro		I	1

	parametros que conformen el examen de evaluacion de vigilancia de Exposición					
Parametro Examen	Parametro Examen: 1= 2= 3= 99= No aplica Ver Lista de parametros en Anexo.	Parametro_Examen	STParametroExamen		IE	2
Resultado Parametro	Resultado Parametro	Resultado_Parametro	STTexto		IE	1
Unidad del resultado	Unidad del Resultado 1= 2= 99= No aplica Ver Lista de Parametros Unidad del Resultado en Anexo.	Unidad_Resultado	STUnidadResultado		IE	1
Resultado Examen	1=Normal 2= Alterado	Resultado_Examen	STResultadoExamen		I	3
Comentario alteración común en exámen	En caso de pesquisar hallazgos clínicamente significativos, que no estén dentro de los parámetros especificados, que sean de probable origen común y que posteriormente generen cambio de conducta en la conclusión de la evaluación.	Comentario_Exámen	STTexto		I	3
CT Conducta Evaluación	Complex Type que contiene: "Conclusion " del análisis (normal o alterado) y cual ha sido la "Conducta adicional", "Indicación", "Periodicidad control" expresado en meses.	ConductaEvaluación	CTConducta Evaluación=STConclusion, STConductaAdicional, STIndicacion, STPeriodicidadControl		I	1
Conclusion	1=Evaluación no presenta alteraciones asociadas al agente en vigilancia. 2=Evaluación presenta alteración asociada al agente en vigilancia.	Conclusion	STConclusion		IE	1

Hallazgos origen común.	1=No presenta hallazgos que deben ser evaluada por su previsión 2= Presenta hallazgos que deben ser evaluada por su previsión.	HallazgosOrigenComun	STHallazgosOrigenComun		IE	1
Prescripción empresa	1= Se mantiene en programa de vigilancia. 2= Derivación por sospecha de enfermedad laboral. 3= Debe realizar retiro transitorio de exposición. 4= Se puede reintegrar a su puesto de trabajo y continuar en programa de vigilancia. 5= Debe ser retirado de exposición por no presentar aptitud médica para el cargo, hasta completar evaluación por salud común que defina conducta. 6= Debe ser retirado permanentemente por no presentar aptitud médica para el cargo, debido a condición de salud común. 7= Egresá de vigilancia por término de exposición.	Prescripción empresa	STPrescripciónempresa		I	1
Periodicidad Control	Periodicidad Control Corresponde a una Lista de periodicidades de Evaluación de Salud del Trabajador, de acuerdo a los distintos Protocolos o Programas de Vigilancia Ver Lista de parametros en Anexo.	Periodicidad_Control	STPeriodicidadControl	Se registra, si campo "Prescripcion a empresa" = 1 o 4	I	2
CT Medico	Corresponde a la identificación del profesional de salud que interpreta el examen, el cual es complex type de apellido paterno, apellido materno, nombres y RUT.	Medico	CTMedico= Rut_Me, Apellido Paterno_Me, Apellido Materno_Me, Nombres_Me		I	1
Rut_Me	Corresponde al RUT del médico evaluador Sin punto con guion y digito verificador	Rut_Me	STRut	Expresión regular "[0-9]{1,8}-([0-9] K)" Modulo 11	I	1
Apellido Paterno_Me	Corresponde al apellido paterno del profesional medico	Apellido Paterno_Me	STtexto		I	1

Apellido Materno_Me	Corresponde al apellido materno del profesional medico	Apellido Materno_Me	STtexto		I	1
Nombres_Me	Corresponde a los nombres del profesional medico	Nombres_Me	STtexto		I	1
Fecha Entrega Resultado Trabajador	Corresponde a la fecha en la cual el trabajador es notificado de los resultados de su evaluacion de vigilancia de Exposición (Ejemplo: protocolo de silice es obligatorio en un plazo de 30 dias)	Fecha_Entrega_Trabajador	Date	<p>Si campo "asistencia" = Sí, obligatorio. Formato Fecha: 2016-01-01. Validaciones de Fecha. Fecha_Entrega_Trabajador <= FechaRecepcionPlataformaEVAST</p> <p>Si en campo examenes previos =2 y asistencia a examinacion = 2, este campo debe estar vacío.</p>	I	1
ZONA DATOS CIERRE (zdc)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
CTDatos Cierre	Corresponde a un complex type que contiene: "Fecha Cierre", "Motivo Cierre", y "CTCausas Cierre".	Datos_Cierre	CTDatosCierre			
Fecha Cierre	La fecha de Cierre	Fecha_Cierre	Date	<p>Validaciones de Fecha, Formato Fecha: 2016-01-01 Para un CUV y Agente de Riesgo:</p> <p>Para un e-doc 56: Fecha Cierre> "Fecha_Emision" e-doc 51 asociado</p> <p>Para un e-doc 59: Fecha Cierre> "Fecha_Emision" e-doc 51 asociado</p> <p>Para un e-doc 69: Fecha Cierre> "Fecha Evaluacion_Q" o "Fecha Evaluacion_C", del e-doc 61 o 62 asociado,</p> <p>Para un e-doc 79: Fecha Cierre> "Fecha Listado" del e-doc 64 asociado.</p>	I	1

CTCausas_Cierre	<p>Causa Eliminacion del Peligro 1= Eliminacion del Peligro 99= Otros, obligatorio motivo Eliminacion de Peligro</p> <p>Causa de Eliminacion GES 1 = No existe trabajadores en el proceso donde esta el agente de riesgo 2= Eliminacion del Peligro/Eliminacion GES 99= Otros, obligatorio motivo Eliminacion GES</p> <p>Causa Cierre del Centro de Trabajo 1= Fin de Faena 2= Clausura de centro 3= Cambio de Rut dueño (mandante) 4= Al momento de visita centro trabajo no existe 99= Otros, obligatoria motivo cierre centro de trabajo</p>	Causas_Cierre	CTCausa_Cierre	<p>Para Eliminacion Peligro , debe estar asociado a un e-doc 51 y respectivo ID, relacionado al Codigo Agente Riesgo</p> <p>Para registrar causas de "Eliminación de Peligro", debe ser en un e-doc 56</p> <p>Para registrar causa de "Cierre Centro de Trabajo" debe ser en un e-doc 59</p> <p>Para registrar causa de "Eliminacion GES" debe ser en un e-doc 69</p>	I	2
Motivo_Cierre	Nota explicativa de las razones por las cuales se considera el cierre.	Motivo_Cierre	STTexto	<p>Si en "causa de trabajador no evaluado" opcion=99, entonces en "motivo cierre" tiene registro obligatorio.</p> <p>Si en "Causa de eliminacion GES" opcion=99, entonces en "motivo_cierre" tiene registro obligatorio</p> <p>Si en "Causa cierre del centro de trabajo"= 99, entonces en "motivo de cierre" tiene registro obligatorio</p>	I	2
ZONA TRABAJADOR NO EVALUADO (zgne)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	

CTTrabajadorNoEvaluado	Corresponde a un complex type que contiene: "Fecha No asistencia", STTipoVigilanciaSalud y STCausasTrabajadorNoEvaluado y "Motivo No Asistencia".	CTTrabajadorNoEvaluado	CTTrabajadorNoEvaluado		I	1
Fecha No asistencia	Fecha No asistencia	Fecha No asistencia	Date	Validaciones de Fecha Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
Tipo Vigilancia Salud	Tipo Vigilancia Salud 1= Efecto (71) 2= Exposición (72)	Tipo_Vigilancia_Salud	STTipoVigilanciaSalud		I	1
Causas de Trabajador no evaluado	Causas de Trabajador no evaluado: 1= Calificado con enfermedad profesional por el agente en vigilancia. Una vez CALIFICADO (RECA), no los denunciados. Todo fallecido por la exposición en vigilancia y los reubicados por RECA 2= Completo periodo de seguimiento posterior a la exposición. 3= Fallecimiento causa no relacionada con exposición. Corresponde a cualquier causa, incluido el fallecimiento por AT y otras EP. 4= Cesación de exposición. Control del riesgo, cambio a puesto sin exposición (no a consecuencia de EP), retiro permanente por patología común y por desvinculación, renuncia o retiro de empresa/servicio. Genera vigilancia post_exposicion. 5= Se descartó exposición. Trabajador que inicialmente se determinó exposición (cuantitativa) pero fue descartada (cuantitativa), no genera vigilancia post_exposicion.	Causas_Trabajador_No_Evaluado	STCausasTrabajadorNoEvaluado	En Edoc 79, para registrar causas de "Trabajador no evaluado", debe estar asociado a un E-doc 64 o Edoc 71 o Edoc 72	I	2

	6= Cambio a otro GES con exposición. Trabajador expuesto en un GES, es cambiado a otro GES que presenta exposición, independiente de mantener el mismo o diferente grado. (mismo OA) 7= No asiste. Corresponde a la acción final del proceso de citación sin respuesta o con respuesta de negación a la evaluación. 99= Otros. Obligatorio motivo no evaluación.					
Motivo No Asistencia	Nota explicativa de las razones por las cuales se considera el cierre.	Motivo_No Asistencia	STTexto	Si en "causa de trabajador no evaluado" opcion=99, entonces en "Motivo No Asistencia" tiene registro obligatorio.	I	2
ZONA DATOS REAPERTURA GES (zdr)						
NOMBRE DE CAMPO	DESCRIPCION	TAG	TIPO DE DATO	VALIDACIONES	OPCIONALIDAD	
CTDatos Reapertura	Corresponde a un complex type que contiene: "Fecha Reapertura", "Motivo Reapertura", y "CTCausas Reapertura".	Datos_Reapertura	CTDatosReapertura			
Fecha Apertura	La fecha de Reapertura	Fecha_Reapertura	Date	Validaciones de Fecha, Formato Fecha: 2016-01-01	I	1
CTCausas Reapertura	Causas de Reapertura de Folio GES 1= GES ya existia en el centro de trabajo previamente con contrato temporal y es recontratado. 99= texto abierto y que el OA declare argumento Otros.	Causas_Reapertura	CTCausa_Reapertura		I	2
Motivo Reapertura	Nota explicativa de las razones por las cuales se considera la reapertura.	Motivo_Reapertura	STTexto	Si causas_Reapertura=99 este campo es de llenado obligatorio.	I	2

Lista de Parámetros/Tablas de Dominio

Listado de Exámenes	
1	Radiografía de Tórax OIT Análoga
2	Radiografía de Tórax OIT Digital
3	Tomografía axial computarizada
4	Ultrasonografía
5	Resonancia Magnética
6	Examen de Sangre (suero o plasma)
7	Examen de Orina
8	Examen Médico (Clínico)/Medico de medicina del trabajo
9	Encuestas de Salud
10	Encuesta riesgo específico
11	Audiometría de Base OI Aéreos
12	Audiometría de Seguimiento OI Aereos
13	Audiometría de Confirmación OI Aereos
14	Audiometría de Egreso OI Aereos
15	Audiometría de Egreso OD Aereos
16	Audiometría de Base OD Aereos
17	Audiometría de Seguimiento OD Aereos
18	Audiometría de Confirmación OD Aereos
19	Audiometría de Egreso OD Aereos
20	Audiometría de Base OI Oseo
24	Audiometría de Base OD Oseo
28	Otoscopia OI
29	Otoscopia OD
30	Test de evaluación de salud
31	Radiografía de tórax
32	Radiografía de hombro
33	Radiografía de cadera
34	Flujometría
35	Electrocardiograma
36	Test de esfuerzo
37	Índice de Ruffier
38	Encuesta de Pittsburgh
39	Espirometría
40	Impedanciometria OD
41	Evaluación de salud mental Goldberg GHQ-12
42	Evaluación fonoaudiológica
43	Evaluación neuropsicológica
44	I. Franningham
45	Encuesta Lake Louis
46	Logoaudiometria OI
47	Logoaudiometria OD
48	Timpanometria OI
49	Timpanometria OD
50	examen sangre/hemograma
51	examen sangre/perfil hepatico
52	examen sangre/Lipidico
53	Examen de sangre/Función renal
54	Examen sangre/Perfil Bioquímico

55	Evaluación médico /especialista
56	Evaluación otro profesional de salud
57	Cuestionario Nómico
58	Quick DASH
59	Escala Oswestry
60	Impedanciometria OI
61	Directa (tinción)
62	Cultivo
63	Inmunológica
64	Molecular (PCR)
65	Parasitológica
66	Dosimetria personal
999	No aplica

Listado Parámetro de Exámenes	
1	Calidad,
2	Opacidades pequeñas
3	Profusion
4	Opacidades Grandes
5	Acetilcolinesterasa eritrocitaria
6	Acetilcolinesterasa plasmatica
7	Acetona
8	Acido fenilgioxilico
9	Acido Hipurico
10	Acido mandelico
11	Acido Metilhipurico
12	Acido tiazolidin carboxilico
13	Acido tricloracetico
14	Acido tricloracetico mas tricloroetanol
15	Arsenico
16	Benceno
17	Cadmio
18	Carboxihemoglobina
19	Ciclohexanol
20	Cromo
21	Etilbenceno
22	Fenol
23	Hexano
24	Ion bromuro
25	Lindano
26	Manganeso
27	Mercurio
28	Metanol
29	Metiletilcetona
30	Metilisobutilcetona
31	Metil-n-butilcetona
32	Pcf libre plasma
33	Pcf total
34	Selenio
35	Tiempo de Protrombina
36	Tiocianatos
37	2,5 Hexanodiona

38	Tono (frecuencias)
39	Intensidad
40	Conducto Auditivo
41	Membrana Timpanica
42	Oído Externo
43	Coagulación, tiempo de
44	Fibrinógeno
45	Ferritina
46	Fierro sérico
47	Fierro, capacidad de fijación del (incluye fierro sérico)
48	Grupos sanguíneos AB0 y RHO
49	Hematocrito
50	Hemoglobina en sangre total
51	Hemoglobina glicosilada
52	Hemograma/hemograma con formula leucocitaria
53	Protrombina
54	Recuento de eosinófilos (absoluto)
55	Recuento de leucocitos, absoluto
56	Recuento de plaquetas (absoluto)
57	Recuento de reticulocitos (absoluto o porcentual)
58	Sangría, tiempo de (Ivy) (no incluye dispositivo asociado)
59	Tromboplastina, tiempo parcial de (TTPA, TTPK o similares)
60	Velocidad de eritrosedimentacion
61	Ácido úrico, en sangre
62	Amilasa, en sangre
63	Bilirrubina total
64	Bilirrubina total y conjugada
65	Calcio en sangre/calcemia
66	Colesterol total
67	Colesterol HDL
68	Creatinina en sangre/creatinemias
69	Creatinina/creatinina en orina
70	Creatinquinasa CK - MB miocardica
71	Creatinquinasa CK - Total
72	Deshidrogenasa láctica total (LDH)
73	Electrolitos plasmáticos (sodio, potasio, cloro)
74	Fármacos y/o drogas; niveles plasmáticos de ac. Valproico y carbamazepina
75	Fosfatasas alcalinas totales
76	Fosforo (fosfatos) en sangre/fosfemia
77	Gamma glutamiltranspeptidasa (GGT)
78	Glucosa en sangre
79	Glucosa, prueba de tolerancia a la glucosa oral (PTGO)
80	Lipasa
81	Litio
82	Magnesio
83	Nitrógeno ureico en sangre
84	Perfil bioquímico
85	Proteínas fraccionadas albumina/globulina
86	Proteínas totales o albuminas en sangre
87	Perfil hepático
88	Transaminasas, oxalacética (GOT/AST), Pirúvica (GPT/ATL),
89	Triglicéridos

90	Cortisol
91	Dehidroepiandrosterona sulfato (DHA, DHEA)
92	Gonadotrofina coriónica, sub-unidad beta (incluye titulación)
93	Hormona folículo estimulante (FSH)
94	Hormona luteinizante (LH)
95	Insulina
96	Insulina, curva de
97	Paratohormona, hormona paratiroides o PTH.
98	Progesterona
99	Prolactina (PRL)
100	Shbg (sex-hormone binding globulin)
101	Testosterona en sangre
102	Tiroestimulante (TSH), hormona
103	Tiroglobulina
104	Tiroxina libre (T4I)
105	Tiroxina o tetrayodotironina (T4)
106	Triyodotironina (T3)
107	Estradiol (17-beta)
108	Pool de prolactina
109	Ácido úrico en orina (cuantitativo)
110	Amilasa cuantitativa en orina
111	Calcio cuantitativo en orina
112	Creatinina cuantitativa en orina
113	Cuerpos cetónicos
114	Electrolitos (sodio, potasio, cloro) en orina
115	Microalbuminuria cuantitativa
116	Embarazo, detección de (cualquier técnica)
117	Fosforo cuantitativo en orina
118	Glucosa (cuantitativo), en orina
119	Nitrógeno ureico o urea en orina (cuantitativo)
120	Orina completa,
121	Orina, sedimento
122	Proteína (cuantitativa), en orina
123	Test evaluación neurológica
124	Inmunoglobulina
125	Piretroides
126	Flujo espiratorio máximo
127	Uremia en sangre
128	Colesterol LDL
129	Colesterol VLDL
130	Electrocardiograma
131	Test de esfuerzo
132	FVC
133	FEV1/FVC
134	FEV1
135	Densidad
136	Color
137	Aspecto
138	Olor
139	Clindros
140	Cristales
141	Bacterias

142	Curva Tipo A
143	Curva Tipo B
144	Curva tipo C
145	Daño Auditivo
146	Incapacidad Auditiva
147	eritrocitos
148	hemoglobina
149	V.C.M
150	H.C.M
151	C.H.C.M
152	Leucocitos
153	Rcto Plaquetas
154	Basofilos
155	Eosinofilos
156	Mielocitos
157	Juveniles
158	Baciliformes
159	segmentados
160	linfocitos
161	monocitos
162	blastos
163	promiolocitos
164	vhs
165	125 Hz
166	250 Hz
167	500 Hz
168	1000 Hz
169	2000 Hz
170	3000 Hz
171	4000 Hz
172	6000 Hz
173	8000 Hz
174	Plomo
175	Radiografía de tórax
176	vitamina D
177	Antígeno prostático
178	arsénico inorgánico (arsenico+3;arsenico+5;DMA+MMA)
179	microalbumina de bajo peso molecular
180	Psiquiatra
181	Neurólogo
182	Psicólogo
183	Nefrólogo
184	Dermatólogo
185	Ginecólogo
186	Hematólogo
187	Hepatólogo
188	Oncólogo
189	Internista
190	Urólogo
191	Proctólogo
192	Reumatólogo
193	Traumatólogo

194	Fisiatra
195	Endocrino
196	Cardiólogo
197	Otorrinolaringólogo
198	Gastroenterólogo
199	Inmunólogo
200	Toxicólogo
201	Broncopulmonar
202	Fonoaudiólogo
203	Enfermería Salud Ocupacional
204	Tomografía axial computarizada
205	Ultrasonografía
206	Resonancia Magnética
207	Intensidad para Cuello
208	Intensidad para Extremidad(es) Superior(es)
209	Intensidad para Espalda Alta
210	Intensidad para Espalda Baja
211	Intensidad para Cadera(s)/nalga(s)/muslo(s)
212	Intensidad para Rodilla(s)
213	Intensidad para Pie(s)/tobillo(s)
214	Limitación funcional
215	Baciloscopía, Gram
216	Agar MacConkey, Löwenstein-Jensen
217	ELISA VIH, antígenos urinarios
218	PCR COVID-19, Genexpert TB
219	Test Graham, heces
220	Espuma u otra muestra respiratoria
221	Secreción
222	Orina
223	Heces
224	Suero o plasma
225	Hisopado nasofaríngeo / orofaríngeo
226	Cinta adhesiva perianal
9999	No aplica

Lista Unidad del Resultado	
1	Es 1,2 --> 1: número 1,2,3 y 4
2	Es 1,2 --> 2: formato X/Y en donde X e Y pueden tomar los valores:p,q,r,s,t,u
3	Es 1,2 --> 3: formato X/Y en donde X e Y pueden tomar los valores:0,1,2,3
4	Es 1,2 --> 4: Numero 0 o letras A,B o C
5	%
6	Segundos
7	mg/l
8	Puntos (para encuestas con puntaje)
9	mg/100ml
10	ig/gcreat
11	mg/gcreat
12	ig/100ml
22	U/ml
26	ig piretroides
27	mg/m3

28	gr/dl
29	U/L
30	mg/dl
34	Fl
35	pg
36	10E6/uL
37	mEq/L
38	mcg/dl
39	ml/min
40	UL/dl
41	mm/hr
42	K/uL
46	ph
51	ng/ml
52	mg/24 hrs
53	ng/ml/hr
54	ng/cm2
55	dB
56	mm de H2O
57	M/uL
58	dBA (Laeq)
59	dB Cpeak (NPS)
60	Hz
61	ug/gr creatinina
62	ug/100ml
63	mg/mmol creatinina
64	Puntos (para encuestas con puntajes)
65	µg/L (ug/L)
66	µmol/L
67	g/L
68	IU/L (Unidades Internacionales/Litro)
69	ppm (partes por millón)
70	ppb (partes por billón)
71	µg/m³
72	µmol/mol creatinina
73	g/24 h
74	mOsm/kg
75	ng/g
76	µg/dl
77	Conteo de bacilos por campo (escala + a +++)
78	Descripción morfológica (Gram + / Gram -)
79	UFC/mL (Unidades Formadoras de Colonias)
80	Número de colonias o crecimiento (Pos/Neg)
81	Densidad óptica (DO) → Reactivo / No reactivo
82	Positivo / Negativo
83	Detectado / No detectado (valor Ct opcional)
84	MTB detectado / no detectado + carga (muy baja–alta)
85	Presencia / ausencia de huevos
86	Presencia de parásitos, leucocitos, sangre, etc.
87	mSv
9999	No aplica

Gestión del Flujo o circuito a través de las siguientes reglas de negocio

Los documentos se activarán según el grupo de agente de riesgo de que se trate a criterio del OA

En EVAST se utilizarán 20 E-docs.

El Edoc asociado: Corresponde a campo obligatorio. La combinación colocada: "Tipo de Documento asociado+ ID Documento asociado", debe existir y no encontrarse en estado "Nulo"

Dentro de un CUV+ARiesgo, se deben cumplir:

- Si el campo " Tipo Documento" = 50, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51
- Si el campo " Tipo Documento" = 51, puede o no requerir Docto asociado.
- Si el campo " Tipo Documento" = 56, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51
- Si el campo " Tipo Documento" = 59, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 51
- Si el campo " Tipo Documento" =-61, campo "Tipo Docto asociado" puede ser 51 o 61 o 62
- Si el campo " Tipo Documento" = 62, campo "Tipo Docto asociado" puede ser 51 o 62 o 61

Del Edoc 61 (o Edoc 62) en adelante se debe considerar para el manejo de los Edocs respectivos:

CUV+ARiesgo+FGes

- Desde el e-doc 61 (o Edoc 62) en adelante cada documento presenta el campo "Folio Ges" el cual se utilizará como identificador único del GES en referencia. Cada ID Documento de un tipo de documento, iniciará en ID=1 y crece secuencialmente.

De existir en la secuencia un Edoc 61 y un Edoc 62, los siguientes documentos pueden estar asociados al Edoc 61 o al Edoc 62

- Si el campo " Tipo Documento" = 64, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o 62 para determinado GES
- Si el campo " Tipo Documento" = 66, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o 62 para determinado GES
- Si el campo " Tipo Documento" = 67, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 66 para determinado GES
- Si el campo " Tipo Documento" = 68, campo "Tipo Docto asociado" puede ser cualquiera (al menos a un edoc 51 si no hay más edoc en la secuencia)
- Si el campo " Tipo Documento" = 69, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 61 o 62 para determinado GES
- Si el campo " Tipo Documento" = 70, campo "Tipo Docto asociado" debe ser 69 para determinado GES
- Se pueden recibir "n" e-doc 67, todos deben tener como e-doc asociado al e-doc 66, para determinado GES
- Al receptionar un e-doc 69, posteriormente solo se receptionarán, con respecto a ese GES, los e-doc= 56, 59, 64, 71 y/o 72 y/o 79 y 74 (según Agente de Riesgo de qué se trate), y un eventual 70 para ese Agente de Riesgo
- Al receptionar un e-doc 56, posteriormente solo se receptionará un e-doc= 59, 64, 69, 71 y/o 72 y/o 79 y 74 (según Agente de Riesgo de qué se trate), y un eventual nuevo 51 para ese Agente de Riesgo.
- Al receptionar un e-doc 59, posteriormente solo se receptionarán los e-doc= 64, 71 y/o 72 y/o 79 y 74 (según Agente de qué se trate se trate) y un eventual nuevo e-doc 51 para ese Agente de Riesgo

Para Edoc 71, 72 y 79 en adelante se incorpora el RUT de Trabajador

Para cada CUV+ARiesgo+Folio Ges y RUT Trabajador; se deben cumplir las siguientes reglas o validaciones

Si el Agente de Riesgo Tiene Edoc 71 y edoc 72 se mantienen 2 correlatividades paralelas, una para Edoc 71-79 y otra para 72-79. No obstante se remitan alternadamente cualquiera de los Edoc 71, 72 o

79 y el edoc asociado sea 71 o 72 o 79 indistintamente según haya sido.

- Si el campo "Tipo Documento" = 71, 72 o 79, campo "Tipo Doco asociado" debe ser 64, para ese agente de riesgo, cuando sea la primera evaluación de salud de ese RUT y el ID debe iniciarse en 1, ya sea se trate de un 71, 72 o 79 y debe crecer secuencialmente dentro de cada circuito o secuencia. (Un 71 y un 72 y un 79 la primera vez partirán con correlativo 1, pero solo el primero de ellos que se remite se debe asociar al edoc 64, los demás edoc tendrán asociado el último de ellos enviados)
- Es decir, la Segunda Evaluación, ya sea con 71, 72 o 79, el edoc asociado debe ser 71,72 o 79 dependiendo cual haya sido el anterior.

Si en el Agente de Riesgo de que se trate, se han enviado Edoc 71 y Edoc 72, el Edoc asociado de un Edoc 79, dependerá del campo: "Tipo Vigilancia Salud" del Edoc 79.

Si campo: "Tipo Vigilancia Salud" = 1

Edoc asociado será el último edoc, 71 o 79, de esta secuencia según corresponda

Sino

Edoc asociado será el último edoc, 72 o 79, de esta secuencia según corresponda

Nuevos/Ajustes Flujos:

Flujo Edoc 51-64

- a. En los casos en que sea necesario dar paso inmediato a la Vigilancia de Salud, se puede iniciar con un documento electrónico tipo 51,
- b. que derive directamente en un listado de trabajadores (e-doc 64), sin necesidad de documentos electrónicos previos.
- c. Para ello, se debe ingresar en EVAST un Documento electrónico 64 – Listado de Trabajadores GES, asociado al tipo de documento 51, origen 1.
- d. El registro de las zonas Caracterización Cualitativa, Medición Cuantitativa y Zona de Evaluación Ambiental será opcional, dependiendo del nivel de información disponible del Centro de Trabajo.
- e. Obligatoriamente, se debe ingresar la definición de los Grupos de Exposición Similar (GES).

Esta versión de EVAST/Mínimo plantea la factibilidad que teniendo en la secuencia un edoc 61 y un Edoc 62:

Se podrá generar un Edoc 66 y/o 67 a cualquiera de las dos secuencias la proveniente de un Edoc 61 o la proveniente de un Edoc 62 según se requiriera y corresponda.

(La versión que se encuentra actualmente en Producción indica que teniendo en la secuencia un edoc 61 y un Edoc 62, se puede generar un Edoc 66 y/o 67 solo a la secuencia proveniente del Edoc 62.

Ya que para agregar dichos Edoc a la secuencia del Edoc 61 era hasta antes que se remitiera el Edoc 62.)

Habiendo Edoc 61 y Edoc 62 en la secuencia, podrá remitir un Edoc 64 teniendo como asociado a un Edoc 61 o a un Edoc 62 indistintamente.

Un Edoc 68 puede remitirse teniendo como asociado a cualquier otro Edoc. Es decir en cualquier momento o tiempo en la secuencia.

Para determinados Agentes de Riesgos, ante una nueva reevaluación al Centro de Trabajo, estas podrán comenzar con una nueva identificación de Peligro, Edoc 51, actualizado.